



Advocates for Children of New York

Protecting every child's right to learn

MANEJANDO LA GED

Si dejaste la secundaria sin obtener un diploma, tienes derecho a volver hasta el mes de junio después de cumplir 21 años. Si tienes un IEP (Programa de Educación Individualizado), tienes derecho a regresar hasta que cumplas 22 años. También puedes optar por obtener el Diploma de Equivalencia de Estudios Secundarios (HSE, por sus siglas en inglés) si apruebas una prueba gratuita llamada Desarrollo Educativo General (GED, por sus siglas en inglés). Si tienes 19 años, puedes hacer el GED sin necesidad de inscribirte en un curso de HSE. Si tienes 17 o 18 años, debes inscribirte en un curso de HSE aprobado para tomar el GED; los jóvenes de 17 años necesitan el permiso de sus padres o tutores para inscribirse en un curso. Si eres menor de 17 años, no puedes hacer el GED en la ciudad de Nueva York.

El GED tiene cuatro secciones: Matemáticas, Ciencias, Estudios sociales y Razonamiento a través de las Artes del Lenguaje (RLA, por sus siglas en inglés). Debes aprobar las cuatro secciones para recibir tu diploma de HSE. No es necesario hacer (o aprobar) las cuatro secciones al mismo tiempo.

¿Dónde puedo encontrar una buena clase para el GED?

Hay muchas clases buenas y gratuitas de preparación para el GED en la ciudad de Nueva York. Nunca debes pagar por una clase para el GED.

El Departamento de Educación (DE) tiene clases gratuitas aprobadas de HSE para personas de 18 a 21 años, llamadas Caminos hacia la Graduación (P2G, por sus siglas en inglés). Los P2G los imparten profesores acreditados, que ofrecen apoyos de educación especial y pueden ayudarte a prepararte para el GED. Consulta www.p2g.nyc.

La City University of New York (CUNY) y el DE de NYC también ofrecen clases gratuitas para el GED para adultos.

¿Qué ocurre si ya aprobé una sección del TASC o un examen Regents de la secundaria?

Si aprobaste una sección del examen TASC, con una puntuación de 500 o más, no necesitas hacer esa sección de el GED para obtener tu diploma de HSE. Sin embargo, si aprobaste la sección de escritura o la de lectura del TASC, pero no ambas, tendrás que realizar la sección RLA de el GED. Puedes encontrar tus resultados anteriores del TASC si [entras en](#) tu cuenta del TASC.

Del mismo modo, si aprobaste o quedaste exento de un examen Regents de la secundaria, no necesitas hacer esa sección de la prueba del GED. Si no estás seguro de qué exámenes Regents aprobaste o tienes exenciones, [solicita una copia](#) de tu expediente académico de la secundaria. Para obtener más información sobre las exenciones de exámenes Regents, consulta [la guía de AFC](#).

¿Puedo obtener una adaptación en el GED?

El GED ofrece adaptaciones para que todos puedan obtener el apoyo que necesitan para presentar el examen. Algunas adaptaciones están disponibles para todo el mundo, mientras que otras solo están disponibles para personas con discapacidades documentadas.

¿Qué adaptaciones están disponibles para todo el mundo?

- Examen en español o inglés
- Letra grande o Braille
- Iluminación especial
- Audífonos
- Cojín para el asiento
- Papel de borrador
- Instrucciones usando lengua de señas estadounidense
- Superposiciones de plástico tintado para el examen en papel
- Cambios en el color del texto en el examen en computadora
- Hoja de referencia de fórmulas matemáticas

Si desea alguna de estas adaptaciones, no necesita ningún documento justificativo. No obstante, debe solicitar la adaptación a través de tu cuenta GED en línea.

¿Qué adaptaciones están disponibles únicamente para las personas con discapacidad?

Las adaptaciones por discapacidad solo están disponibles para las personas con discapacidades documentadas. A continuación se detallan algunas de las adaptaciones más comunes para discapacitados. Si necesitas una adaptación que no está en esta lista, debes pedirla igualmente. Únicamente se niega el 3% de las solicitudes de adaptación. Para solicitarlas es necesario presentar documentos justificativos.

- Tecnología de asistencia (por ejemplo, una tableta o una computadora) para ayudar a escribir
- Lectura del examen en voz alta
- Software de texto a voz
- Descansos
- Tiempo extra
- Escribano
- Asientos o muebles especiales
- Entorno de grupos pequeños
- Sala de pruebas privada

¿Cómo puedo solicitar una adaptación para mi discapacidad?

Tienes que solicitar las adaptaciones al menos 30 días antes de hacer el examen. Si estás tomando un curso de preparación para el GED, generalmente, el personal de tu programa podrá guiarte a través de este proceso. Para solicitar adaptaciones por discapacidad por tu cuenta, entra en tu [cuenta del GED](#) y crea una cuenta en el [Sistema de Solicitud](#) de Adaptaciones del GED.

Tendrás que subir un Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés), un plan 504 o una evaluación médica que mencione (1) tu diagnóstico, (2) cómo este diagnóstico afecta la

¡CONSEJO!

Si todavía estás en la secundaria y crees que puedes necesitar hacer el GED más adelante, asegúrate de que tu IEP incluya todas las adaptaciones para el examen que necesitas. Antes de dejar la escuela, pide a tu equipo del IEP que celebre una nueva reunión para añadir las adaptaciones que necesites.

realización del examen (3) y las adaptaciones del examen que necesitas.

Si utilizas tu IEP o plan 504, asegúrate de que menciona todas las adaptaciones que necesitas. Puedes obtener una copia de tu IEP o Plan 504 en tu última escuela del DOE.

¿Qué tan recientes deben ser mis documentos?

Si solicitas adaptaciones debido a una condición psicológica, psiquiátrica, física o de salud crónica, tus documentos de apoyo deben tener menos de un año de antigüedad.

Si solicitas adaptaciones debido a una discapacidad de aprendizaje, de atención u otra discapacidad cognitiva, tu evaluación debe tener menos de 5 años.

¿Qué ocurre si mis documentos son demasiado antiguos o no indican todas las adaptaciones que necesito?

Si estás en un programa P2G, pide a tu psicólogo escolar que te haga nuevas evaluaciones gratuitamente. Tu programa P2G también puede actualizar tu IEP o plan 504. Si no estás en un programa P2G, varias clínicas de pruebas en Nueva York ofrecen evaluaciones gratuitas o de bajo costo. También puedes conseguir una evaluación que pague tu seguro médico o Medicaid.

¿PREGUNTAS?

Habla con el consejero de tu escuela o envía un correo electrónico a la Oficina de Adaptaciones de la GED a acomodations@ged.com. También puedes llamar a la línea de ayuda de Advocates for Children al 866-427-6033 (línea gratuita). Nuestra línea de ayuda funciona de 10am a 4pm, de lunes a jueves.

Esta hoja de hechos no constituye una asesoría legal. Esta hoja informativa intenta resumir las políticas o leyes existentes sin exponer la opinión de la AFC. Si tiene un problema legal, comuníquese con un abogado o defensor.

Copyright © Octubre 2023 Advocates for Children of New York, Inc.